



CRIE
CENTRO RIOJANO
DE INNOVACIÓN
EDUCATIVA

CURSO:

Recursos Rítmicos y Percusión Creativa (Tardes)

NÚMERO DE HORAS: 12

NÚMERO DE PLAZAS: 30

FECHAS: Del 2 al 5 de octubre de 2023

MODALIDAD: presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Logroño.

CENTRO RIOJANO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Programa financiado por la Unión Europea en el marco de dicho Mecanismo.



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Recursos Rítmicos y Percusión Creativa (Tardes)

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

12 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

30 plazas.

MODALIDAD:

Presencial.

PONENTE:

Helena Cuaresma Maestre, Percusionista y Especialista en Educación Musical.

Obtiene la titulación de Magisterio Musical en la Universidad de Sevilla y es licenciada en la especialidad de Percusión en el Conservatorio Superior de Música Manuel Castillo en Sevilla. Posee el Máster en Educación Musical de la Fundación Barenboim-Said-UNIA. Certificada en Orff Schulwerk en The San Francisco International Orff Courses, EEUU. Profesora de percusión y especialista en educación musical en la Fundación Barenboim-Said. Ponente en el Centro de Profesorado en Andalucía y ha realizado el curso de formación Recursos rítmicos y percusión creativa con la Asociación Orff España y Fundación Barenboim-Said. Cofundadora de la Asociación Musico Cultural MusiClap y profesora de percusión, música y movimiento e iniciación musical en el Aula Municipal de Aroche (Huelva). Dirige la sección musical del Grupo de Recreación Histórica Baebia Aruccitana (Aroche). Percusionista en la Orquesta Sinfónica de Triana y en la Orquesta de Saxofones OnubaSax.

Se ha formado con grandes especialistas en educación musical a través de la Fundación Barenboim - Said, la Asociación Orff España, Orff Courses en San Francisco, el X International Body Music Festival en Ghana (África) y en cursos de danza y percusión en Senegal.

Instagram: @_helenacm

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

El ritmo es una parte esencial y fundamental de la música y de nuestras vidas.

Se trata de proporcionar a los docentes herramientas para crear propuestas rítmicas en el aula y fuera de ella. Ejercicios e iniciativas efectivas para fomentar la práctica de percusión colectiva en contexto escolar de una forma vivencial para todos, etapa infantil, primaria, secundaria y adulta. Muchas actividades del curso están pensadas para participantes con diferente edad, cualidad y experiencia musical.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Crear actividades de ritmo centradas en el dominio y control para así asegurar el disfrute del alumnado.
2. Desarrollar recursos basados en el conjunto instrumental como propuesta rítmica comunitaria combinando la percusión corporal, el canto, el movimiento y los instrumentos de láminas y percusión.

4. CONTENIDOS

- Poder de atracción del ritmo. Crearemos actividades que motiven a los alumnos y se sienten parte de ella, se contagien y creen un vínculo de bienestar y repetición.
- Intuición rítmica natural (individual y grupal) A través de actividades de reacción y atención.
- Agrupaciones rítmicas. Desarrollaremos propuestas musicales colectivas creadas a través de juegos musicales y fomentaremos herramientas para trabajar en el aula la creatividad a través de ejercicios de rítmicos.
- Herramientas para dirigir a un gran colectivo. Ideas auditivas y visuales.
- Aprendizaje del ritmo a través del texto. La palabra, nuestra aliada para memorizar secuencias rítmicas.
- Percutir en instrumentos musicales contruidos con material reciclado y objetos sonoros. Fomento de la reutilización, el reciclaje y el respeto por el medio ambiente.
- Nuestro cuerpo suena. Desarrollo de la creatividad a través de la percusión corporal. Patrones de ritmo y percusión para diferentes etapas tocando a la vez.
- Mismo ejercicio para diferentes etapas. Analizaremos el resultado de una misma actividad que desarrollaremos para diferentes etapas adaptando el nivel de la misma.
- Referencia musical; Andalucía –España- (Ritmos y diferentes ideas para trabajar algunos palos flamencos) y África (Ritmos y canciones tradicionales de Senegal y Sudáfrica en instrumentos de placas y percusión corporal). Composiciones propias para realizarlas en conjunto instrumental.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Profesorado Especialista de Música.
- 2º Resto de profesorado destinatario del curso.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 02/10/2023 de 17:00 a 20:00 (3 horas)
- 03/10/2023 de 17:00 a 20:00 (3 horas)
- 04/10/2023 de 17:00 a 20:00 (3 horas)
- 05/10/2023 de 17:00 a 20:00 (3 horas)

8. PLATAFORMA / LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará Conservatorio Profesional de Música Eliseo Pinedo. C/Marqués de Murrieta 76 de Logroño.

- Salón de Actos

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web:

https://g1.edurioja.org/web/activida/fich_asistentes0.php?cod_actividad=7158

El plazo comienza el 8 de septiembre y **finaliza el día 24 de septiembre** de 2023 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es pertinente **utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día **25 de septiembre de 2023** en <http://www.larioja.org/educacion/es> y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción.

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

David Garcia Rubio. Asesor del Centro Riojano de Innovación Educativa. dgarciar@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 45/2023, de 21 de junio de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 23 de junio):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- **Tendrán limitado el acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante los **cuatro meses siguientes** contados a partir de la fecha de inicio de la actividad:
 - Las personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión.
 - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una calificación positiva de al menos un 20% en las tareas obligatorias.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: Usuario.
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.